



INFORME

DESARROLLO ESTRATÉGICO
SERGIO JAVIER MEDINA PEÑALOZA

2019



INFORME

DESARROLLO ESTRATÉGICO

SERGIO JAVIER MEDINA PEÑALOZA

2019





INFORME

DESARROLLO ESTRATÉGICO
SERGIO JAVIER MEDINA PEÑALOZA

2019

QUINTO INFORME DE **DESARROLLO** **ESTRATÉGICO 2019**

En cumplimiento de mi obligación legal, acudo ante el Pleno del Tribunal Superior de Justicia para presentar el **Quinto Informe de Desarrollo Estratégico**, que integra además los principales resultados de mi gestión.



Desde que asumí la Presidencia del Poder Judicial Mexiquense hace 5 años, nos planteamos como objetivo hacer de este uno de los poderes judiciales más fuertes, dinámicos y modernos del país.

Este gran reto, implicó, no sólo responder a las inercias que imponían las Reformas Legislativas como la penal, mercantil o laboral; sino atreverse a ser los más innovadores.

El resultado, ha sido un salto cuántico que modifica los paradigmas acerca de la forma del trabajo judicial y la concepción del litigio. En síntesis: hacer del futuro un presente.

Los objetivos alcanzados son fruto del gran esfuerzo y compromiso de cada uno de los que integramos esta gran familia judicial, inspirados en la dignidad de la toga que nos arropa.

Rindo cuentas: El presupuesto total ejercido en 2019 fue de **\$2,387,166,240**. En un ejercicio responsable, austero y transparente; dimos prioridad a las áreas jurisdiccionales y a los proyectos de innovación tecnológica, que han sido el sello de nuestra gestión para ofrecer una mejor impartición de justicia a los ciudadanos.

De esta forma, de 2015 a 2019, prácticamente el **90.1% de los recursos fueron destinados a la atención de los procesos judiciales**. El 9.9% restante se dedicó al apoyo a la función jurisdiccional; así como a los mecanismos alternativos de solución de conflictos y a capacitación.

Hemos realizado un esfuerzo importante para conciliar la creciente demanda social de justicia con un escenario de menores recursos, sin sacrificar la dignidad de la función y sin demeritar la calidad del servicio. Asumimos con entrega y compromiso, los desafíos apegados a nuestros ideales de justicia.

Los logros que se presentan han sido gracias a la capacidad, esfuerzo y trabajo de los cinco mil 127 colaboradores judiciales:

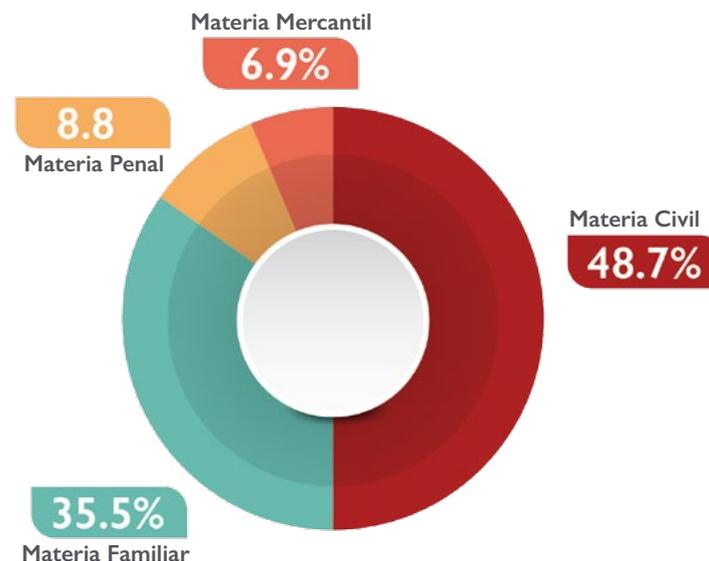




A octubre de 2019, se radicaron **214 mil 194** juicios en primera instancia, que suman en esta gestión un total de **un millón 193 mil 460**.

Asimismo, se concluyeron 8 de cada 10 asuntos radicados.

Del total de juicios de 2015 a 2019:



Al final de estos 5 años, en el Estado de México, la mediación se consolidó como una alternativa de uso creciente, para responder a las necesidades de justicia cotidiana en la sociedad. En esta gestión, se concluyeron más de **97 mil** procedimientos por mecanismos alternativos, que equivalen al **7.9%** del total de juicios radicados en primera instancia.

Enfrentando condiciones complejas y enormes retos, acordes a las dimensiones de nuestra entidad y teniendo como guía de nuestra actuación al Plan de Desarrollo Estratégico del Poder Judicial mexiquense, **hemos consolidado al Poder Judicial del Estado de México como la institución más innovadora en su tipo en nuestro país y como referente en el ámbito internacional.**

do
day del *Bunney*

lesoto *Santo*





MAD

IDEAL SEIS

**MODERNIZACIÓN
ADMINISTRATIVA**

En el Estado de México vivimos casi 17 millones de personas y formamos parte de una de las cinco megalópolis más grandes del planeta.

Frente a este complejo panorama, en el que cada día somos más mexiquenses, hicimos nuestro el gran reto de impulsar la aplicación de la tecnología en materia judicial y administrativa, para ver hacia el futuro con la esperanza y la certeza de ser el tribunal más moderno y fuerte de México, pero además, el mejor preparado para lo que el futuro nos depara.

El balance ha sido muy positivo y, aunque el camino por andar aún es largo, logramos posicionar al Poder Judicial del Estado de México a la vanguardia de la justicia digital.

Prueba de ello, es el desarrollo e implementación del primer Complejo de Telepresencia judicial del país. Desde su instalación, más de **49,748** personas han participado en **3,899** actividades: 14.8% fueron académicas y 74.1% procedimientos judiciales y las restantes de carácter administrativo y de colaboración 11.1%.

La telepresencia permitió llevar a cabo acciones inéditas a nivel nacional como son:

- Primer divorcio por proceso virtual.
- Primer pleno virtual del Tribunal Superior de Justicia.
- Primer peritaje interrogado a distancia.
- Primer trámite internacional de restitución de menores desahogado con las partes desde distintos países.





De igual manera, es importante destacar la labor a distancia que inició en 2019 a través del Telecentro de Trabajo, ubicado en el Distrito Judicial de Toluca, donde se concentran secretarios **auxiliares proyectistas** con adscripción a tribunales de alzada en Tlalnepantla, Ecatepec y Texcoco; cuya función se desarrolla por medios remotos a través del expediente electrónico y la solución de la telepresencia.

Con este mecanismo tecnológico, se consigue dar eficiencia a la toma de decisiones, concebir espacios de intercambio y generar el conocimiento, así como optimizar recursos.

Estos avances han merecido diversos premios, ejemplo de ello, Netmedia Research y la revista IT Masters Mag reconocieron a nuestra Institución entre las más innovadoras. Es de destacar que IT Masters Mag, lo hizo por dos años consecutivos en el 2018 y 2019; primero, considerando el Complejo

de Telepresencia Judicial como uno de los 50 proyectos tecnológicos más relevantes del país y, posteriormente, por el Juzgado Civil en Línea que se posicionó entre las cinco mejores propuestas del sector público en el ranking nacional por su impacto en la ciudadanía.

Adicionalmente, la revista **Foro Jurídico** reconoció al Poder Judicial del Estado de México, con el premio a la **Innovación Digital** por el positivo resultado que tuvimos al mejorar procesos y agilizar diversos trámites en favor de millones de mexiquenses a través de la tecnología.

Se crearon **tres juzgados en línea, únicos a nivel nacional**: el de Control Especializado en Cateos y Órdenes de Aprehensión, el Familiar y el Civil, todos ellos han demostrado que con el uso de las tecnologías digitales cambia el paradigma de ser



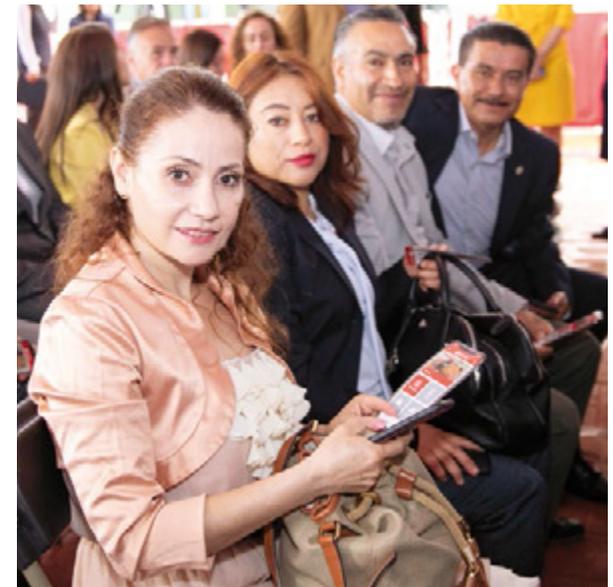


en beneficio de la ciudadanía, se desarrolló la **Aplicación Móvil del Poder Judicial del Estado de México**, misma que se lanzó en junio de este año. La App, contiene información sobre la ubicación de juzgados, boletín judicial, indicadores de gestión y estadísticas en tiempo real; además de que permite la consulta de expedientes y acuerdos judiciales en línea de los **218** juzgados

ubicados en todo el Estado de México. Con ella, estamos haciendo historia, al modernizar la forma de litigar que se llevaba desde hace siglos, en beneficio de los mexiquenses, haciendo más accesible la información y al mismo tiempo, fortaleciendo la transparencia, credibilidad y legitimidad en cada juicio.

Esa, es la esencia de nuestra institución: histórica, emblemática y pujante, que comprometida con su función de resolver conflictos con el imperio de la ley, se atrevió a romper esquemas y evolucionar. Así es el Poder Judicial Mexiquense.







MEME

IDEAL CINCO

EVALUACIÓN Y
MEJORA CONTINUA

La responsabilidad que el Poder Judicial del Estado de México tiene con el desarrollo del país es enorme; porque la justicia, además de ser una de las principales demandas sociales, es un factor de estabilidad y esperanza para el futuro nacional.

Conscientes de esta gran responsabilidad, impulsamos una estrategia innovadora que combina la implementación de tecnología, con el fortalecimiento de la ética, la certificación bajo estándares internacionales, la evaluación y la mejora continua del servicio público.

Fortalecer la práctica de la transparencia de la información pública, permite a la sociedad estar más y mejor informada y garantiza su derecho de saber lo que hacemos los poderes públicos.



Es muy importante destacar que durante los últimos cinco años se incrementó el número de solicitudes de información: mientras que en 2015 se recibieron **368**, en 2016 **599**, en 2017 **673**, en 2018 **1,459** y durante el año 2019, se han recibido **886** solicitudes de acceso a la información y **28** en atención de derechos A.R.C.O. concluyéndose **814** y **20** respectivamente.

Por otra parte se identificaron, registraron y **actualizaron 25 sistemas de datos personales**, mismos que cuentan con el Aviso de Privacidad respectivo.

También, se celebró el **Convenio de Colaboración con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (Infoem)** de



la entidad, el cual permite que nuestras instituciones, se capaciten de manera mutua en materia de transparencia, acceso a la información, mediación y conciliación.

Se destaca que en esta gestión, se implementó el **Módulo de Resoluciones Públicas con firma electrónica**, del Juzgado Familiar en Línea, donde pueden consultarse sentencias en versión pública.

En la última verificación realizada por el Infoem, **determinó que el Poder Judicial cumplió al 100%** con las obligaciones comunes y específicas señaladas por la Ley de Transparencia local.

Se obtuvo la certificación **ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno**, siendo la primera institución pública a nivel estatal en alcanzarla y el primer tribunal en el país. Este logro simboliza el compromiso institucional para contribuir al fortalecimiento de la sociedad, desde la transparencia de la información pública y el combate a la corrupción.

Se logró también la Certificación **ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad**, teniendo como beneficio la optimización de esquemas de operación, transitar a un juzgado cero papel, así como incrementar la calidad en la atención del justiciable.

Se implementó la **Campaña del Día de la Integridad**, en la cual, el día 9 de cada mes se difunde material alusivo a la honradez y probidad, dando cumplimiento a un Acuerdo del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

Se llevaron a cabo los **Diálogos sobre Responsabilidad Administrativa en sede Judicial**, con la participación de representantes de diversos poderes judiciales estatales y exponentes de la Sala Regional Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas del Valle de México, Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, entre otros.

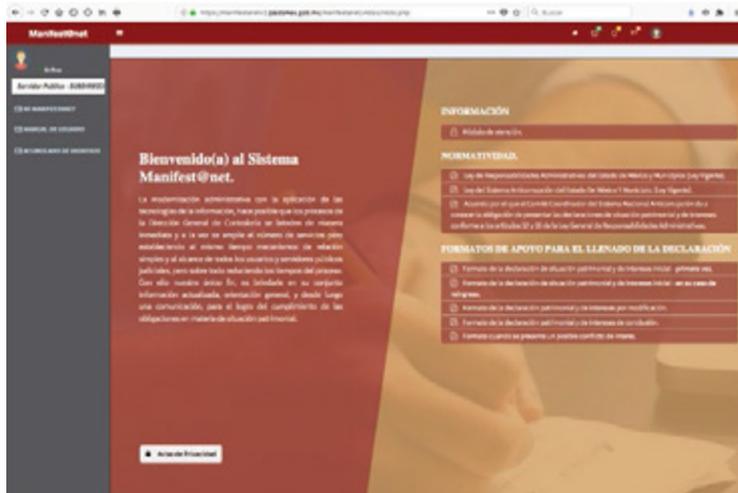
En aras de fortalecer la correcta actuación y conducta de los servidores públicos judiciales en el ejercicio cotidiano,

pusimos en marcha el **Programa de Fortalecimiento a la Cultura Ética en la Función Jurisdiccional**, donde participaron más de 1,354 servidores públicos.

Se elaboró y presentó el **Código de Ética del Poder Judicial del Estado de México**, que ha sido reconocido como un modelo y referente nacional para los demás tribunales del país. Es importante destacar que se encuentra alineado con las disposiciones derivadas de los sistemas nacional y estatal anticorrupción, que buscan guiar y renovar el compromiso y actitud de magistrados, jueces, personal jurisdiccional y administrativo del tribunal.

Esta administración no toleró conductas apartadas de la ética. En estos 5 años se instauraron **1,036** procedimientos administrativos de los cuales **207** resultaron en sanción





económica, **19** inhabilitaciones, **12** destituciones, **205** amonestaciones y **22** ceses.

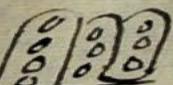
En materia de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses, se agregó al **catálogo de servicios electrónicos del sistema manifest@net**, el aviso de cambio de dependencia o ente público en el mismo orden de gobierno y se incluyó la declaración de no conflicto de intereses para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, así como a los pronunciamientos que ha emitido el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

Respecto al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, se publicaron los Estados Financieros y se realizaron las auditorías correspondientes, resultando sin observaciones durante toda la gestión.



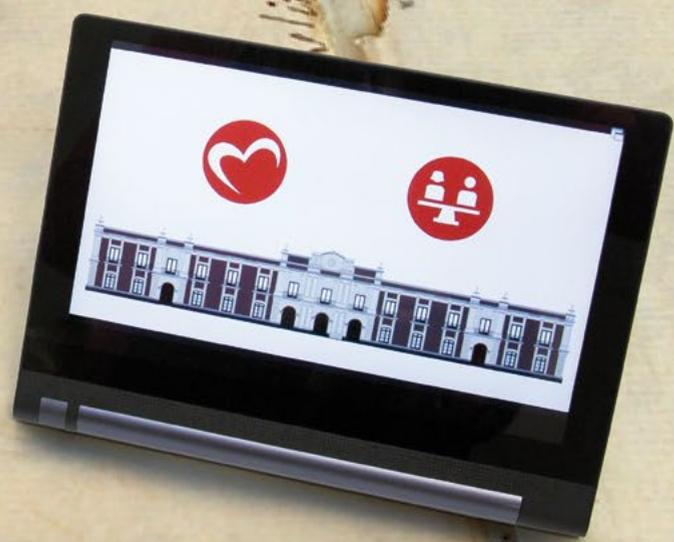
En busca de estrategias innovadoras que permitan mejorar el servicio enfocado al ciudadano, se diseñó e implementó el Modelo de Gestión Judicial Operativa del Poder Judicial del Estado de México en los órganos jurisdiccionales de primera y segunda Instancia, mismo que permitió sentar las bases de un esquema de trabajo enfocado a procesos, a la especialización de los operadores, a la medición clave del desempeño y a la promoción del uso de las tecnologías de información y comunicación.

Asimismo en esta gestión se implementó el Programa de Atención Operam, para brindar atención directa y personalizada a la ciudadanía; es de resaltar que aunque desde octubre de 2016 que inició el programa, fueron atendidos directamente 1,390 usuarios; actualmente y gracias a la instalación de 7 módulos de servicio por telepresencia y 58 cabinas telefónicas, se ha dado respuesta a un total de 2,389 usuarios de los cuales, tan sólo en 2019, atendimos a 1,710 personas.



Hacienda de
Dozicho

Rancho de Vontex
perteneiente a Dozicho



Rancho
Rio de agua de vodenqui lindero fijo
Oriente
muro Real que viene de Holuca
lindero de S. Felipe y la hacienda de Dozicho. Solte
Hacienda
pueblo Viejo de S. Felipe
granario de S. Felipe

a Mexico

Rancho de Dozicho
pueblo Viejo de S. Felipe





COFFEE

IDEAL CUATRO

CULTURA ORGANIZACIONAL
HUMANISTA

Hablar del Poder Judicial del Estado de México, es hablar de una gran familia solidaria que trabaja en beneficio de la sociedad.

Tenemos la misión y responsabilidad de formar juzgadores con gran liderazgo, que porten con orgullo el escudo de nuestra institución y que sean garantes del Estado de Derecho.

Obtuvimos la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, que reconoce las buenas prácticas en esta materia, para favorecer el desarrollo integral de las y los colaboradores, que considera además la creación y operación del comité correspondiente. Es de destacar que en este rubro somos pioneros a nivel nacional.



Durante esta gestión, se emitió el **Protocolo para Prevenir, Atender y Sancionar el Hostigamiento y Acoso Sexual en el Poder Judicial**, y se instaló el comité para su atención.

Llevamos a cabo la capacitación en Perspectiva de Género para todas y todos los jueces y magistrados. Organizamos **los Encuentros Estatales denominados La Obligación de Juzgar con Perspectiva**

de Género, con participantes de los tribunales de Justicia Administrativa y Electoral; así como del Tribunal y las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje. Además, se realizaron **dos Reuniones de Juzgadoras de la Institución**.

Cabe destacar, que durante estos cinco años se dictaron **173 sentencias condenatorias por feminicidio**, en **2** de ellas se impusieron condenas inéditas de prisión vitalicia y **67 sentencias condenatorias por trata de personas**.

Es imperativo ponerle fin a estas conductas tan reprochables, y, con el mayor número de sentencias de alta penalidad dictadas en el país por este delito, el Poder Judicial reafirma su compromiso con esta preocupación social que convoca a la acción colectiva.



La oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, impartió el **taller de Sensibilización en materia de Trata de Personas** a **88** jueces penales, acción que forma parte de las actividades del Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Combatir la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas en el Estado de México.

Por otra parte, fomentando la cultura de prevención, se instalaron **antenas de alerta sísmica** temprana en 56 inmuebles.

A fin de incentivar tanto a los colaboradores judiciales como a sus hijos para continuar sus estudios y reconocer su aprovechamiento académico, en estos cinco años se otorgaron **4,671** becas, con una inversión de **10.5 millones de pesos**.



Si bien, es cierto que la misión principal de nuestra institución es la impartición de justicia como garante del bienestar social y del Estado de Derecho en la entidad, nuestra vocación humanista es una cualidad que se enriqueció mediante la gran labor que realizó nuestro Voluntariado a través del **Programa Cultura y Voluntad** y sus tres ejes rectores: Social, Cultural y Crecimiento y Desarrollo Personal. Con él se impulsó un proyecto de solidaridad y humanismo, que sin ocupar un solo peso del recurso público y por sus propios medios, en estos cinco años:

- Mediante el programa **Nuestra Escuela de la Comunidad se remodelaron 20 planteles escolares** en 7 municipios, donde estudian los hijos de nuestros compañeros, transformando salones, bibliotecas y sanitarios; donando mobiliario, luminarias, juegos infantiles, hornos, equipo de cómputo, proyección y audio. Beneficiando así a: **8,769 alumnos y 7,616 familias mexiquenses**.
- Se donaron más de **3,600 juguetes**, aportados por nuestros colaboradores, a niñas y niños.
- En beneficio de adultos mayores, junto con el ISSEMyM, se realizaron jornadas de salud, ofreciendo servicios médicos gratuitos.
- Se impulsaron acciones a favor de la preservación del medio ambiente, como el reciclado de papel, reforestación y recolección de baterías.
- Se promovieron talleres, cursos, visitas culturales, diplomados de Arte y Cultura Popular de México, en coordinación con la Universidad Autónoma del Estado de México, y, para promover la identidad, riqueza y diversidad artesanal





del país, se realizó 4 ocasiones, la ya tradicional Feria de Arte Popular, que reunió a artesanos de todo el país.

- Se inauguró en la Escuela Judicial el *Auditorio Voluntariado*, para reconocer la labor de las expresidentas de esta instancia solidaria de nuestra institución.

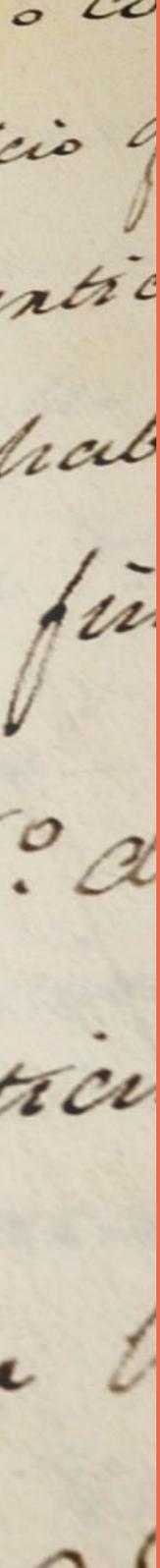
Se reconoce al voluntariado, porque su labor enaltece un valor supremo que fortalece a la sociedad: la solidaridad.





... gemtando
... quales eran las materias
... determinar, en puro este, q no habiendo
... tentado el Srmo. Gov. Gobernador al Ofi
... le pare Sabado siete del presente pa
... dole el nombramiento ... Priog. q.
... este Fratel ... to p- los
... do en el articulo 43. Capitulo 5
... no se podria proceder en el par
... ma, y solo restaba el forma





IDEAL

IDEAL TRES

POSICIONAMIENTO
ESTRATÉGICO **INSTITUCIONAL**



Gracias al esfuerzo de quienes colaboran en el Poder Judicial del Estado de México, hoy se ha consolidado como la institución más innovadora en su tipo en nuestro país y como un referente de calidad en el ámbito internacional.

Desarrollamos el proyecto regional ***Fortalecimiento de la Justicia Restaurativa en materia penal y penal juvenil en poblaciones vulnerables de Latinoamérica***, en colaboración con la Corte Suprema de Costa Rica y el Poder Judicial de Colombia, financiados por la Unión Europea. Somos el único poder judicial nacional en este esfuerzo de los tres países por mejorar la justicia de América.

Se llevó a cabo el **Programa Internacional de Capacitación en Materia Penal**, desarrollado desde 2016, con el **Instituto**





Nacional Judicial de Canadá y la Universidad de Ottawa, que confiaron en el prestigio de nuestra institución para extenderlo ahora a otros poderes judiciales del país. Se han capacitado jueces de Zacatecas, Hidalgo, Quintana Roo, Chiapas y San Luis Potosí, auspiciados por Canadá.

En coordinación con la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se llevó a cabo el Evento de Capacitación y Formación de Capacidades sobre **Control de Convencionalidad: el rol del Poder Judicial y Acceso a la Justicia**, en el que participamos los poderes judiciales del Estado de México, Jalisco, Nuevo León, Campeche, Querétaro, Tlaxcala, Oaxaca y, el Supremo Tribunal de Justicia de la República de Colombia.





Es fundamental generar alianzas para cumplir de mejor manera con nuestra función sustantiva de impartir justicia. Por ello, se suscribieron **112** convenios; con reconocidas instituciones nacionales e internacionales como: las Secretarías de Justicia y Derechos Humanos, Contraloría, Educación y de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México; el SUTEyM, la Universidad Autónoma del Estado de México, el Tecnológico de Monterrey, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios; México Evalúa, el Centro de Análisis de Políticas Públicas, Asociación Civil; el Poder Legislativo, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, la Secretaría de Seguridad del Estado de México, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México y el Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México; así como con la Corte Interamericana de Derechos Humanos, entre otras.

Como ejercicio de transparencia, apertura y acercamiento con la sociedad, el Consejo de la Judicatura realizó **seis** sesiones públicas itinerantes en los municipios de: Ecatepec, San Mateo Atenco, Ixtlahuaca, Tenango del Valle, Coacalco y Valle de Bravo.

Yo Por la Justicia es uno de nuestros grandes proyectos sociales, donde participan voluntariamente magistrados, jueces y mediadores, que acuden a las escuelas para fomentar el respeto a la ley, la justicia y los valores entre alumnos, familias y ciudadanos.

Permite difundir la cultura de la legalidad de una manera lúdica a niños y jóvenes de primaria y secundaria.



Desde el inicio de este Programa el 16 de junio de 2016, se han visitado **338** escuelas, con un alcance de **64,449** alumnos, **6,152** docentes y **12,159** padres de familia. Contribuyendo a construir ciudadanía entre los mexiquenses.

De noviembre de 2017 al mismo mes de 2019, el Poder Judicial del Estado de México, con el apoyo unánime de los tribunales del país, estuvo a cargo de la presidencia de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos **CONATrib**. Con el apoyo de sus integrantes, la CONATrib se consolidó como un espacio de unidad y trabajo para servir cabalmente a la justicia local de nuestro país con la colaboración de diversas instancias como la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la Comisión Nacional de Mejora

Regulatoria (CONAMER), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal.

Durante esta gestión, llevando la representación de CONATrib, hemos recuperado la presencia de la justicia local mexicana, en el foro más importante de la judicatura de nuestra región: la Federación Latinoamericana de Magistrados, que agrupa a juzgadores de más de 20 países del continente. Cabe destacar que en 2017 organizamos exitosamente la Sexagésima Sexta Asamblea Anual de la FLAM, mostrando el liderazgo mexiquense que es hoy conocido en esas naciones.

Por otra parte, se recibió la visita de magistrados de distintas entidades y países, interesados en conocer las experiencias de éxito de la justicia mexiquense.

AEP

IDEAL DOS

ALTOS ESTÁNDARES
DE **PROFESIONALIZACIÓN**



La formación y la experiencia son necesarias para saber cómo observar y qué observar; cómo pensar y qué pensar.

La vocación del derecho, implica, además de un gran amor por la justicia, una gran pasión por el estudio; porque el buen servidor judicial se debe a la experiencia y a la permanente preparación. Sólo en la unión de esas dos cualidades, se alcanza una gran pericia para servir dignamente a la sociedad.

Por ello, en el Poder Judicial del Estado de México, tenemos orgullosamente a nuestra Escuela Judicial, como uno de los pilares más importantes de la institución; porque en sus aulas, se forman y actualizan las mujeres y hombres que todos los días, tienen la gran responsabilidad de defender, desde el imperio de la ley, el interés y el destino de las personas en los juzgados.





En estos cinco años, impulsamos un amplio **programa de capacitación, formación, actualización y especialización** en temas como: transparencia; derechos humanos en el contexto internacional, nacional y local; protección integral de niños, niñas y adolescentes; derecho internacional privado de familia; control de convencionalidad y constitucionalidad; tratados internacionales; acceso a la justicia; sentencias con perspectiva de género y argumentación jurídica, entre otros.

Somos un sólido poder público que se distingue, entre muchas cualidades, por respetar y alentar el sistema de estímulo por capacidades para acceder a los cargos mediante el **Sistema de Carrera Judicial**. A través de ella, se profesionalizan los servidores judiciales con una preparación constante y sensible que impulsa el talento a través de la formación institucional. No pudiera ser de otra manera porque la esencia del trabajo de los jueces al juzgar los actos de los semejantes es altamente técnica, especializada y compleja.

En cumplimiento a lo señalado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política Local; la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, así como el Reglamento vigente de Selección y Nombramiento de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, se emitieron, en octubre de 2019, las **convocatorias para los Concursos de Oposición para Magistrado en materia Civil (3 plazas) y en materia Penal (7 plazas)**.

Con la acreditación del CONOCER y teniendo como entidad de certificación a CONALEP, la **Escuela Judicial del Estado de México (EJEM)** se constituyó en el primer y único centro de evaluación en el país, **que emite certificaciones** de competencia para notificadores y ejecutores judiciales.





Obtuvimos el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Especialidad en Derecho Internacional del Proceso.

Se dio inicio a la primera promoción de la **Especialidad en Derecho Internacional del Proceso**, en la Sede Toluca de la Escuela Judicial. Adicionalmente, se imparten: el Doctorado en Derecho Judicial; la Maestría en Derecho Judicial (en las tres sedes de la EJEM); la Maestría en Derechos Humanos; y, la Especialidad en Mediación y Conciliación.

En esta gestión, **se titularon 21 alumnos de la Maestría en Derecho Judicial y 6 en el Doctorado en Derecho Judicial.**

El Poder Judicial mexiquense es el único organismo impartidor de justicia del país que posee cinco **estándares de competencia acreditados** ante el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER). Actualmente se cuenta con **870 colaboradores certificados.**



Destaca la **Acreditación para Evaluar con fines de Certificación en el Centro Evaluador Escuela Judicial del Estado de México**, de los estándares de competencia 076 Evaluación de la competencia de candidatos con base en estándares de competencia y 0217 Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal, así como la reacreditación del estándar 0658 Atención de notificación/ejecución de resoluciones judiciales.

Se llevaron a cabo **cuatro Congresos Nacionales sobre Educación Judicial y cinco Congresos Internacionales de Filosofía del Derecho**, en los cuales participaron las escuelas e institutos judiciales nacionales y extranjeros.

La excelente relación que hemos construido con las asociaciones y barras de abogados mexiquenses, permitió



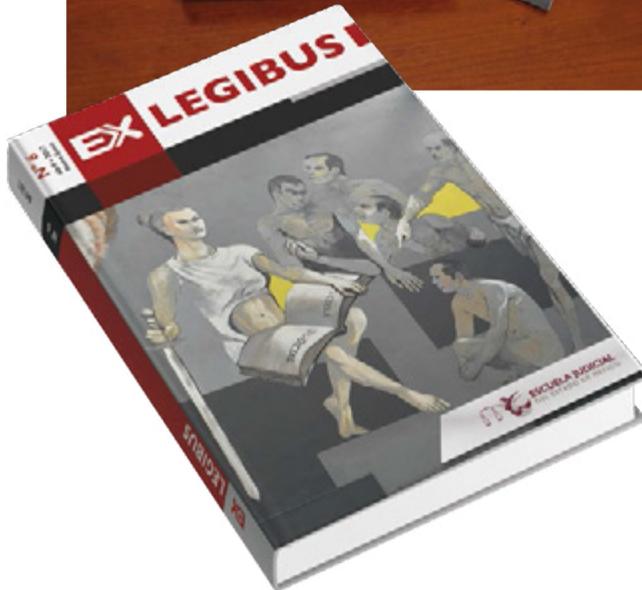


que este año se llevara a cabo, con la colaboración de la Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México, el **XLVII Congreso Internacional de Abogados CONCAAM 2019**.

Esta gestión consolidó la promoción de la Cultura Jurídica y de la Investigación Académica en la que destaca:

- El Centro de Información Documental. En sus tres sedes **incrementó el acervo bibliográfico**, contando a la fecha con 22,323 ejemplares y 9,930 títulos.
- **Educación a Distancia** que dispone de una oferta académica en la modalidad no escolarizada y mixta para la formación, capacitación y desarrollo de los colaboradores judiciales con un alcance local, nacional e internacional. Dicha modalidad





ha tenido una excelente aceptación, contando con más de 11 mil participantes desde 2017, a través de 21 cursos, 3 diplomados, 1 maestría y 1 especialidad.

- **El Centro de Investigaciones Judiciales** publicó 17 obras.

Durante la presente gestión se publicaron 7 revistas, que están integradas al Catálogo del Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex); al catálogo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al catálogo hemerográfico del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, **situando a Ex Legibus dentro de uno de los catálogos jurídicos más importantes en América Latina.**

Hemos otorgado en cuatro ocasiones, mediante ceremonias solemnes, el grado de **Doctorado Honoris Causa.**



Se llevaron a cabo dos ceremonias de entrega de Presea al Mérito Judicial donde se distinguió a magistrados y consejeros en retiro, que con su labor contribuyeron a construir el prestigio de nuestra institución.

Impartimos **dos** Cursos de Desarrollo Humano, uno dirigido a magistrados con 22 participantes y otro para jueces, desarrollado en 12 promociones y 395 participantes.

Anticipándonos a la inminente implementación de la reforma laboral, realizamos **52** actividades que abarcaron diplomados presenciales y en línea, conferencias y congresos, entre otros; dando un total de **850** horas de capacitación a más de **2,184** participantes.

En esta administración se ha reconocido la participación de los medios de comunicación que, con su labor han difundido la transformación del Poder Judicial.

Complemento en la difusión de estos logros han sido los programas institucionales *Yo Por la Justicia*, tanto el radiofónico como la revista que, en su plataforma digital amplió su alcance. En cuanto a la versión impresa, se concluyeron **16** ediciones, las cuales se difundieron en la entidad mexiquense.

Es importante mencionar que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal distinguió al Poder Judicial mexiquense como el único del país con el **reconocimiento a los Centros de Trabajo Certificados en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación** en el 2018.

En suma, el rigor del servicio público de justicia hace grandes diferencias y estos estándares son la esencia de la calidad y profesionalismo del Tribunal Superior de Justicia.



IDEAL

IDEAL UNO

JUSTICIA EFECTIVA
Y DE EXCELENCIA

La impartición de justicia es, en términos metafóricos, un sistema inmunológico, porque vela por la salud del Estado desde cada una de las áreas y espacios. Sea desde la materia familiar, civil, mercantil, penal y próximamente laboral; desde los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, hasta los Tribunales de Tratamiento de Adicciones; en el Poder Judicial del Estado de México fortalecemos la convivencia social, alentamos la inversión privada, posibilitamos la generación de empleos, y robustecemos la vida democrática de México.

Es así que la labor de las y los jueces no se limita al dictado de sentencias; sino a contribuir al desarrollo y progreso nacional. En resumen, el juez es un leal y valeroso servidor de la patria.

Reorganizamos la estructura jurisdiccional para operar con mayor eficiencia. De 2015 a la fecha se fusionaron 19 juzgados y una sala; se transformaron 39 juzgados y 12 salas; se extinguieron siete juzgados y se crearon ocho juzgados y un tribunal de alzada.

PENAL

En **materia penal**, a once años del gran cambio constitucional por dejar atrás la justicia de secretarios y de papel, el Estado de México renueva y consolida el sistema acusatorio penal, con un avanzado Modelo de Gestión que se enfoca en cuatro acciones clave:

1. La especialización del personal.
2. El expediente digital que registra todo acto procesal e incorpora la firma electrónica.
3. La optimización de las agendas de audiencias y
4. La creación de los juzgados corporativos cero papel, tanto en primera como en segunda instancia.

En 2014, la entidad se encontraba en el lugar 29 dentro del Informe emitido por el centro de pensamiento y análisis México Evalúa denominado Hallazgos: Seguimiento y Evaluación del Sistema de Justicia Penal en México. Para el año 2018, dimos un gran salto positivo al escalar **al lugar 11 de avance** en la consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.





De 2015 al día de hoy, se han entregado **2,131 brazaletes electrónicos**, que permiten a los sentenciados de delitos no graves, cumplir su condena o llevar su proceso en libertad. Consolidando el esfuerzo de colaboración institucional con el Ejecutivo del Estado, para avanzar en este nuevo modelo de justicia.

Adicionalmente, el Poder Judicial mexiquense es uno de los cinco en el país, donde opera el **Tribunal de Tratamiento de Adicciones TTA**, en coordinación con instituciones de salud, procuración, seguridad y de patrocinio jurídico. De esta manera, los jueces se afirman como instrumento de



cambio social, más allá de las sentencias. A cinco años de la implementación se han admitido **300** participantes adultos.

El esfuerzo y vocación de los servidores judiciales hacen realidad el programa de justicia terapéutica que ha sido compartida a nivel nacional con entidades como la Ciudad de México, Morelos, Quintana Roo e internacionalmente con países como Argentina y Colombia.

Desde 2017, se implementó, conforme al **Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes**, el Programa de Justicia Terapéutica para Jóvenes con consumo de sustancias psicoactivas con un total de **33** participantes.

A fin de homologar criterios de operación y consolidar la implementación de la Ley Nacional de Ejecución Penal, se integraron esfuerzos con la Dirección de Prevención, así como con la Fiscalía, para alcanzar acuerdos que garanticen los derechos humanos y el respeto de la dignidad de las personas privadas de la libertad. En este marco, en 2019 se llevó a cabo el Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal.



FAMILIAR

Gracias a las reformas impulsadas por el Ejecutivo Estatal, en favor de las niñas, niños y adolescentes, se adoptaron los conceptos jurídicos de *Familia Ampliada* y *la figura del Juicio Sumario de Conclusión de Patria Potestad*; que ha permitido reducir los términos procesales hasta en una quinta parte del tiempo, para agilizar las sentencias en materia de adopciones y restitución internacional de menores.

Se creó el **Juzgado Especializado en Procedimientos de Adopción, Restitución Internacional de Menores y Sumario de Conclusión de Patria Potestad**.

Cabe resaltar que un proceso tradicional implicaba hasta **36 meses y actualmente, con el juzgado especializado, dicho plazo se reduce a sólo seis**.

Pusimos en marcha el **Juzgado Familiar en Línea**, único en su tipo en todo México, cuyas etapas procesales se



realizan por medios electrónicos en procedimientos no contenciosos, desde la presentación de la demanda y hasta la emisión de la sentencia.

Desde 2018, año que entró en operación y hasta la fecha, se han llevado a cabo **mil 948** juicios en línea, con una disminución en el tiempo de atención de **32 a sólo seis días en promedio**.

La aplicación de la **Justicia Restaurativa familiar** coloca a nuestra institución como pionera en la materia. Por primera ocasión, se dictó una **sentencia de segunda instancia** mediante **un círculo restaurativo en materia familiar**, para determinar la guarda y custodia de un menor, producto de la gran vinculación que existe entre Centro Estatal de Mediación y magistradas mexiquenses.



Teniendo presente siempre la protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, se fortaleció la operación de los **Centros de Convivencia Familiar**, con diversos esfuerzos como:

- Actualización de su reglamento.
- Emisión del manual de inducción para usuarios y cuadernos de apoyo psicoeducativos.
- Capacitación del personal de los centros en competencias educativas.
- Diseño e impartición de talleres psicoeducativos enfocados a fortalecer el vínculo entre padres e hijos de familias separadas.
- Impartición de conferencias para coadyuvar a la convivencia familiar de forma sana, responsable y proactiva con el apoyo de magistrados y jueces.
- Fortalecimiento de las visitas de supervisión de jueces. De 2016 en que iniciaron a la fecha, se han realizado 1,518, que dan prueba del compromiso y entrega de nuestros juzgadores.



Se inauguró en este año, el **Centro de Convivencia Familiar de Ecatepec**, único en su tipo en todo el país, donde niñas, niños y adolescentes podrán convivir con sus padres en un ambiente sano, amigable y cordial.

El centro atenderá a menores de 58 municipios conurbados en un espacio de más de 4 mil 600 metros cuadrados, con un concepto que estreche los vínculos paterno-filiales.

Por otra parte, se estableció coordinación con el Programa de Tribunal de Tratamiento de Adicciones para la **capacitación** del personal de los centros en materia de Justicia Terapéutica Familiar.

Es importante destacar que en 2019 se iniciaron, mediante **Justicia Restaurativa Familiar**, **488** procesos y se concretaron un total de **186** pactos éticos morales.



CIVIL

Iniciamos también, los **procedimientos orales en materia civil** y se implementaron **los libros electrónicos**, sustituyendo de manera permanente diversos registros físicos, con lo que toda la justicia transita hacia modelos más transparentes, expeditos y confiables.

Resultado de la buena aceptación de los juicios electrónicos en materia Familiar, se determinó la entrada en vigor del **Juzgado Civil en Línea** que conoce de los procesos de medios preparatorios a juicio sobre reconocimiento de contenido y firma, declaración bajo protesta, procedimiento judicial no contencioso sobre notificación judicial, procedimiento judicial no contencioso sobre consumación de la usucapión y ratificación de contrato/convenio.





Este juzgado se posicionó entre las **cinco mejores propuestas del sector público** en el ranking nacional de las más innovadoras 2019 de IT Masters Mag de NetMedia, lo cual, además nos permitió lograr por segundo año consecutivo este reconocimiento.

Con el firme propósito de dar mayor eficiencia a la impartición de justicia Civil, Mercantil, Familiar y Penal, mediante la homologación de criterios y enriquecer las resoluciones emitidas, magistradas y magistrados del tribunal, presentaron el **Formulario para la Función Jurisdiccional en el Proceso Civil y el Cuaderno de Buenas Prácticas en dichas Materias.**

En esta gestión pusimos en marcha el programa de Usucapación Social. Se trata de un proceso sumario, ágil, transparente y eficaz, que no requiere la intermediación de abogados ni notarios, mediante el cual, se regulariza la propiedad de predios de una superficie igual o menor a 200 metros cuadrados o cuyo valor sea menor a los 400 mil pesos, atendiendo a familias mexiquenses que se encuentran en una posición de vulnerabilidad.

De octubre de 2016 a la fecha se han emitido **22 mil 937** sentencias a través de un proceso sumario de usucapión más ágil e incluso, emitiendo la resolución el mismo día de la presentación de la demanda, contribuyendo a dar certeza al patrimonio de los ciudadanos mexiquenses.

En 2019, se implementó la modalidad del **Programa Usucapión Social Itinerante: Por una Justicia más cerca de Ti**, primero en su tipo en América Latina, el cual, contribuye a un mayor acceso a la justicia para los habitantes de comunidades alejadas o con alta marginación. A través de jornadas que incluyen la presentación, tramitación y conclusión de juicios de Usucapión Social; sesiones de Mediación y Conciliación para la resolución de conflictos; así como actividades inscritas en el Programa Yo por la Justicia, dirigidas a niñas y niños que contribuyan a la cultura de la legalidad, el respeto y cumplimiento por las normas, las leyes y la justicia. Con este programa se visitaron los municipios de La Paz, Huixquilucan, Valle de Bravo, Ixtapan de la Sal y Cuautitlán Izcalli dando cobertura potencial a más de dos millones y medio de habitantes.





MERCANTIL

En **materia mercantil**, ocupamos en 2016 el primer lugar nacional en el informe internacional Doing Business, que evalúa la calidad y celeridad de diversos procesos judiciales. Además, la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) reconoció, en 2018, al tribunal como una de las instituciones con mejores prácticas en el país.

La **unidad especializada en materia mercantil** ha resultado una excelente alternativa para la solución pacífica de conflictos, logrando a la fecha convenios entre deudores y acreedores por más de 3 mil 400 millones de pesos.



LABORAL

En el Poder Judicial del Estado de México, dimos la bienvenida y el visto bueno a la reformas en materia de justicia laboral ya que eran necesarias e impostergables para el desarrollo del país, pues transfiere la impartición de la justicia en esta materia a los órganos especializados que serán los próximos tribunales laborales.

Previendo esta transformación radical en la materia, el tribunal mexiquense ha llevado a cabo, desde hace más de un año, diversas acciones con el propósito de cumplir cabalmente con dicha reforma, principalmente en aspectos como la formación y profesionalización de capital humano, entre las que destacan:

- El III Congreso Latinoamericano y V Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y Seguridad Social.
- El diplomado en Derechos Humanos Laborales y Justicia Laboral, auspiciado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos e impartido con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo. Cabe resaltar que se han realizado ya tres ediciones con un total de 128 egresados.
- Vinculación con, poderes, entidades e instituciones federales, para compartir los avances que el Poder Judicial ha llevado a cabo para la implementación.



MEDIACIÓN

Dignos de un gran orgullo institucional, son los **20 centros de mediación con los que contamos en la entidad, de los cuales cinco fueron establecidos durante la presente gestión, y que a lo largo de casi 2 décadas, han demostrado su valía para contribuir a edificar una cultura de paz.**

El alcance de la mediación, conciliación y justicia restaurativa se ha abierto a otros ámbitos e instituciones mediante la capacitación de 1,575 y la certificación de 241 mediadores conciliadores: docentes de la Secretaría de Educación, mediadores municipales, mediadores comunitarios y **Notarios del Estado de México.**



Un importante logro de esta administración, fue el **Proyecto Regional de Fortalecimiento de Justicia Restaurativa en materia penal y penal juvenil en poblaciones vulnerables de América Latina**, llevado a cabo en colaboración con los Poderes Judiciales de Costa Rica y Colombia, con el patrocinio de la Comisión Europea. Se trata del primer proyecto de colaboración tripartita internacional a favor de la justicia, del que honrosamente forma parte el Poder Judicial Mexiquense.

Impulsamos esquemas innovadores como la impartición de cursos de **Mediación Entre Pares**, para pacificar la convivencia de los internos en los Centros de Prevención y Readaptación Social y en el Centro de Internamiento para Adolescentes Quinta del Bosque. Desde el inicio del



Programa de Mediación Penitenciaria en 2017 a la fecha, se han capacitado cerca de **391 personas privadas de su libertad en 9** diferentes centros de reinserción social; lo anterior en coordinación con la Secretaría de Seguridad del Gobierno del Estado.

En favor de la comunidad indígena, se realizó el taller de procedimientos restaurativos, dirigido a representantes de pueblos originarios de nuestra entidad.

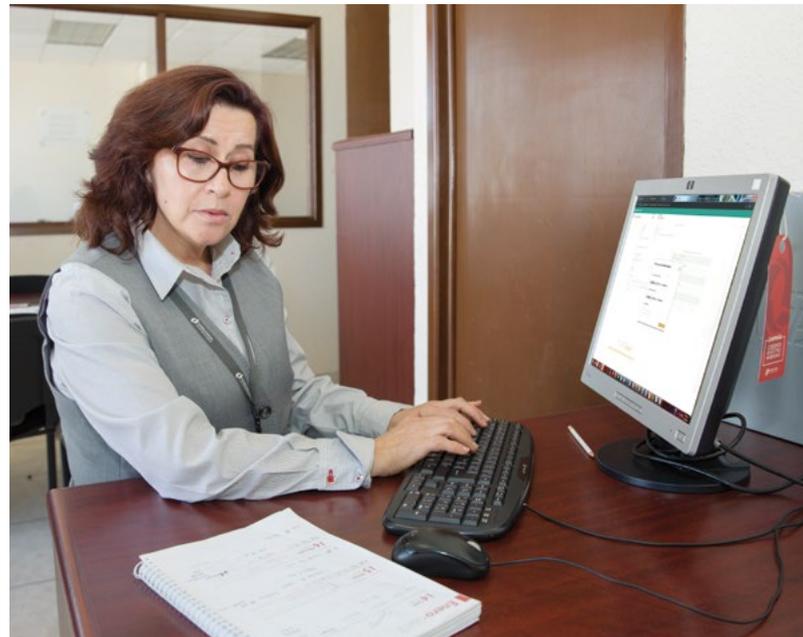
Instauramos y realizamos durante estos 5 años, el **Foro Nacional de Justicia Restaurativa en materia escolar, familiar y penal**, con la finalidad de dar a conocer la labor de investigadores, doctrinarios, especialistas, filósofos y operadores



de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos de diversas entidades de México y del mundo. Cabe mencionar que fue precisamente en este foro, cuando por primera vez, hicimos una conexión remota con ponentes en España y Colombia por medio de telepresencia.

En 2019, se llevó a cabo el refrendo de 29 **facilitadores judiciales** en materia de Justicia Penal y de Especialización en Adolescentes; así como de 11 mediadores-conciliadores notariales.

En este año, se puso en operación el **Centro de Valoración Pericial Toluca**, en donde se llevan a cabo dictámenes de forma escrita o electrónica; y desahogo de audiencias de forma virtual, optimizando los tiempos de atención. Cabe destacar que con el auxilio de la tecnología, se



implementó la **Agenda Electrónica de Peritos** que mejora la programación de sus audiencias.

En estos 5 años, nuestros peritos desahogaron **1,456 dictámenes electrónicos**, focalizándose en la **materia familiar**, ya que genera cerca del 70% de las solicitudes.

Para la gestión y custodia de la documentación judicial en resguardo del Archivo de Concentración, se implementó el **Sistema Administrativo de Archivo General**, que ha permitido reducir el **promedio de atención de una solicitud de 5 a 3 días**.

Respecto a los Archivos históricos, se ha **digitalizado la documentación relevante conocida como Fondo Tesoro**, para facilitar su acceso y consulta a través de la Aplicación Móvil



del Poder Judicial, protegiendo el documento original y difundiendo su valor histórico.

Con la encomienda de resguardar la historia de la institución y su legado, así como la evolución de la forma de impartir justicia, se **equiparon dos salas del Edificio del Archivo General** con mobiliario que cuenta con las condiciones para una adecuada administración y conservación documental.





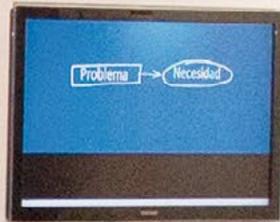
Evaluación y
mejora continua

Ideal III
Posicionamiento
estratégico
institucional

Ideal I
Justicia efectiva
de excelencia

Visión

Nuestra Visión es ser el Poder Judicial con mayor credibilidad, confianza y reconocimiento social, a través de la excelencia en la impartición de justicia y la constante innovación, en un marco de humanismo y bienestar de sus colaboradores judiciales



MENSAJE

He dado cuenta de los resultados obtenidos en estos cinco años de trabajo, en los que tuve el gran privilegio de ser el Presidente del Poder Judicial y del Consejo de la Judicatura del Estado de México.

El legado de esta labor compartida con todos ustedes, encontrará su fundamento a través de un modelo que contempla 2 pilares diseñados para que la institución, lograra dar un salto cuántico en fortaleza y calidad, frente a los retos del presente y del futuro.

Primero: la innovación, que tuvo como ejes principales **la Educación Judicial**, como el motor de desarrollo institucional, a través de la implementación del Modelo por Competencias socioformativas, para la capacitación y profesionalización del personal; así como **el uso pertinente e intensivo de tecnología al servicio de la justicia**, que nos permitió, como nunca en la historia del tribunal, crear soluciones, mejorar procesos y sentar las bases para integrarnos al mundo global y formar parte de su progreso.

Prueba de ello, es el primer complejo de telepresencia judicial de México, los Juzgados en Línea de las materias Familiar y Civil; el desarrollo e implementación de la Firma Electrónica Judicial, y la Aplicación Móvil, que han sido reconocidos a nivel nacional, y algunos han obtenido

premios importantes como IT Masters o U Gob, sólo por mencionar a algunos.

Segundo: el desarrollo humano, que reconoce la dignidad de la alta función de los colaboradores judiciales, y que les ha dotado de mejores herramientas para cultivar y fortalecer sus valores personales, para aportar calidad profesional a nuestra institución, en beneficio de los mexiquenses.

A mis compañeras y compañeros magistrados, jueces y consejeros de la Judicatura; les reconozco la confianza que depositaron en mí y su acompañamiento en estos cinco años. Los resultados obtenidos sólo han sido posibles, gracias a su solidaridad y compañerismo.

Su compromiso, experiencia y conocimiento jurídico hacen fuerte y unido a este gran tribunal. Valorar su misión y entrega diaria, es valorar la fuerza que distingue a nuestra institución.

Casi dos siglos han pasado, desde la promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que dio nacimiento a nuestro Poder Judicial. Desde entonces, se ha forjado una historia de éxito para nuestra institución, donde el Estado de México ha gozado de solidez y rumbo, gracias a la inquebrantable lealtad de generaciones de magistrados y jueces que, desde las salas y los juzgados,

tienen como convicción honrar a la toga, con la justicia como bandera y la preservación del Estado de Derecho como su más alta misión.

La historia continúa y así como en el pasado, las mujeres y hombres del Poder Judicial supieron hacer frente a sus circunstancias, las generaciones del presente también lo estamos haciendo.

El siglo XXI se abre ante nosotros, impone contextos que a las actuales generaciones de servidores judiciales, nos llaman al reto de soñar, no como una opción, sino como la obligación inapelable para responder a los desafíos de una sociedad globalizada.

La fortaleza del Poder Judicial, reside en su proverbial unidad y en la independencia con la que, desde cada juzgado o sala, se dictan sentencias. Valorar las garantías históricas que posibilitan esa labor, es valorar el futuro de la patria.

En lo estatal, seguimos fortaleciendo la buena relación con los poderes Ejecutivo y Legislativo, porque es en la unidad y el respeto común, de donde emanan la fuerza y la supremacía del Estado frente a otros intereses, y potencia su capacidad de responder de mejor forma a la nuestra principal obligación pública, que es trabajar por el Estado de México y por los mexicanos. Por ello, siempre insistiré

que la división de poderes no significa divergencia, sino convergencia en los afanes comunes.

Al final de mi periodo como Presidente, no puedo más que sentir gratitud.

Gracias a todas y todos los colaboradores judiciales, por la oportunidad y la confianza para encabezar a esta institución que tanto amo y que me forjó como un hombre de la justicia.

Gracias señoras y señores jueces; señoras y señores magistrados, porque me enseñaron que portar la toga con alta dignidad; ha sido y será siempre, el más alto honor de mi vida.

Concluye, un ciclo y puedo decir con orgullo que me voy satisfecho por el deber cumplido, por la lealtad e integridad con que cada día de mi vida me entregué a este hermoso, grande y ejemplar tribunal mexiquense.

Concluye, sí, pero siempre seré un juez orgulloso de la toga y un hombre del Poder Judicial.

Mgdo. Dr. Sergio Javier Medina Peñaloza

Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de México

“Ideales de justicia que abrazamos como causa”





DIRECTORIO



Mgdo. Dr. Sergio Javier Medina Peñaloza
Presidente del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura



M. en C.P. Fabiola Catalina
Aparicio Perales

Lic. Otoniel Campirán Pérez

M. en D. Marco Antonio
Morales Gómez



M. en D. Luis Gerardo de la
Peña Gutiérrez

Mgdo. M. en D. P.P. Palemón
Jaime Salazar Hernández

Mgdo. M. en D. Juan Manuel
Trujillo Cisneros

MAGISTRADOS



María Alejandra Almazán Barrera
*Luis Ávila Benítez
Miguel Bautista Nava



*Jorge Jesús Bernal Valdés
Sara Gabriela Bonilla López
*José Alberto Buendía Valverde





**Emilia Camargo Pérez
Sergio Castillo Miranda
Érika Icela Castillo Vega



José Luis Cervantes Martínez
Alfredo Cid Patoni
Jesús Contreras Suárez

MAGISTRADOS



Edwin Milton Cruz Casares
Adrián Víctor Dávila Nava
Gladis Delgado Silva



Fernando Díaz Juárez
Marco Antonio Díaz Rodríguez
José Luis Embris Vásquez





Rubén Fonseca Noguez
Raymundo García Hernández
José Noé Gomora Colín



Vicente Guadarrama García
Everardo Guitrón Guevara
Eduardo Alejandro Jaramillo Salgado

MAGISTRADOS

Alejandro Jardón Nava
Héctor Macedo García
Arturo Márquez González



Patricia Lucia Martínez Esparza
Felipe Mata Hernández
José Luis Maya Mendoza





Isaias Mejia Ávila
Edgar Hernán Mejia López
**Mónica Mellado Tapia



Ma. Cristina Miranda Cruz
Ana Rosa Miranda Nava
*Ignacio Darío Morales Sotelo

MAGISTRADOS



Armando Muñoz Jaimes
Marco Antonio Nava y Navas
Mario Eduardo Navarro Cabral



Lucia Núñez Aguilar
Perla Palacios Navarro
Sergio Porcayo Barreto





Elizabeth Rodriguez Cañedo
María del Refugio Elizabeth Rodriguez Colín
Raúl Aarón Romero Ortega



José Salim Modesto Sánchez Jalili
Patricio Tiberio Sánchez Vertiz Ruiz
Tomás Santana Malvaez

MAGISTRADOS



**Alheli Segura Rocha
Everardo Shain Salgado
Ricardo Alfredo Sodi Cuellar



*Isidro Soriano Enriquez
*Alberto Tornero Arellano
Sergio Arturo Valls Esponda





Enrique Víctor Manuel Vega Gómez
Alejandro Velázquez Contreras
Juan Arturo Velázquez Méndez

**Jueza en función de Magistrada
*Juez en función de Magistrado

JUECES

Sergio Acosta Vázquez
Nancy Alejandra Aguilar García
Mireya Beatriz Alanís Sánchez
Alejandro Albarrán Salgado



Miguel Ángel Albarrán Velázquez
Juan Manuel Albarrán Vened
Leopoldo Albiter González
Ma. Petra Alcántar Martínez



Benita Aldama Benites
Guillermo Alva Morales
Martha Angélica Alva Vázquez
Martín Alvarado Arriaga

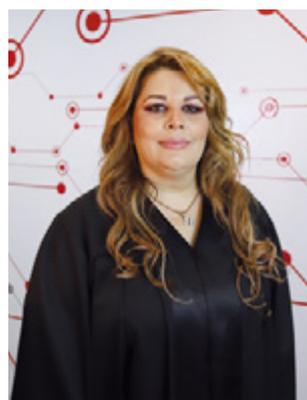
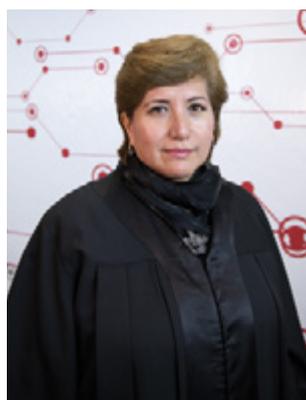




Simón Bernardo Álvarez Bastida
 Felipe Álvarez Chávez
 Susana Álvarez Marín
 Bernardo Álvarez Morales



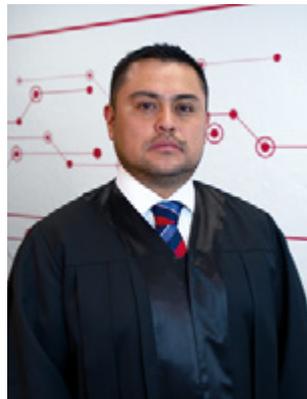
David Ancira Martínez
 Daniel Arellano Cerón
 Arturo Armeaga Iturbe
 Alma Arriaga Miguel



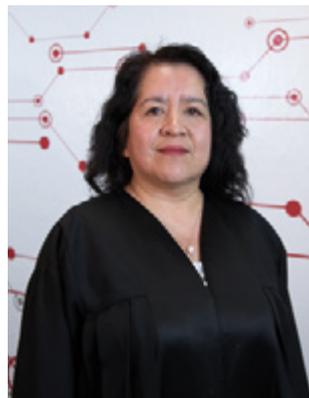
Porfirio Avelino
 Isabel Cristina Avilés Fonseca
 Astrid Lorena Avilez Villena
 Narciso Ayala Acevedo

JUECES

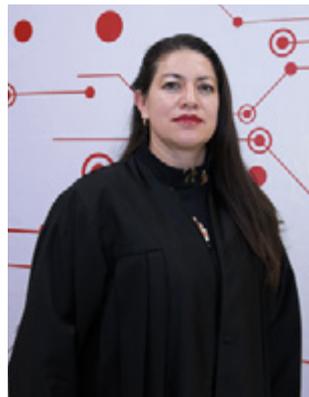
Sonia Alejandra Ayón Menes
Christian Giovanni Barrera Parra
Francisco Javier Barrera Sánchez
Norberto Barreto Hernández

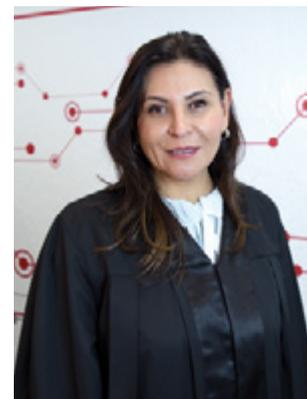


Nohemi Barrón Zamora
Carlos Bastida Fonseca
Miguel Ángel Bautista Medina
Maribel Bautista Paredes



María Ledith Becerril García
Magali Benítez Albiter
Verónica Benítez Romero
Sergio Beristain González





María Eliazar Bernal Acuña
 Alfredo Blas Hernández
 Alejandra Amalia Bolaños Alvarado
 Fabiola Bonilla Arroyo



María Rosalba Briseño Alvarado
 Daniel Cabrera Juárez
 Juan Cabrera Tellez
 Magdalena Camacho Vázquez



María Cárdenas Alcantara
 Ricardo Cárdenas Francisco
 Rafael Cárdenas Pérez
 Rubidelmy Cardoso Castro

JUECES

Gastón Carlos Velázquez
Luz María Carrasco Hernández
Faustino Carrillo Ahumada
Verónica Carrillo Carrillo

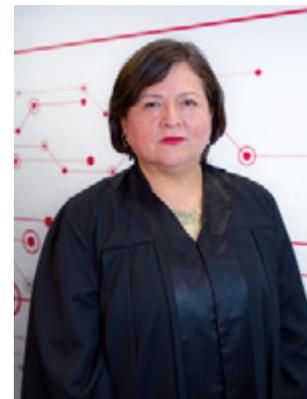


Guillermo Jordán Carrillo Espejel
María Alejandra Carrillo García
Jorge Casiano Martínez
Octavio Castaño Fonseca



Lourdes Castillo Cañas
Dilcia Graciela Castillo Galant
Vicente Castillo Guadarrama
Celso Castillo Manzo





Indra Ivón Castillo Robledo
 Gerardo Castro Mota
 Manuel Martimiano Castro Ojeda
 Gicela Matilde Catzoli Gamez



Anahi Azucena Ceballos Lara
 José Alfredo Cedillo González
 José Antonio Celis Gómez
 Juan Ramón Cerrillo Hernández



Alberto Cervantes Juárez
 Luis Manuel Chaires Bermúdez
 Ricardo Chamú Arias
 Olga Chávez García

JUECES

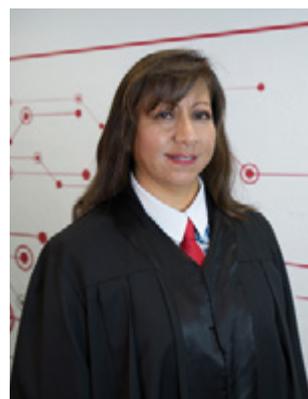
Albino Chávez Hernández
Iván Israel Chávez Picazo
Miguel Ángel Coca Maya
María Matilde Colín González

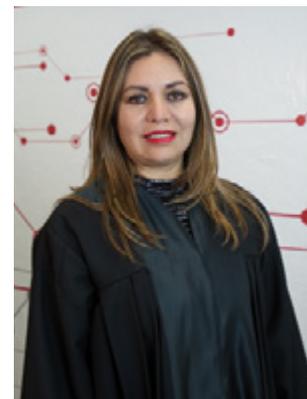
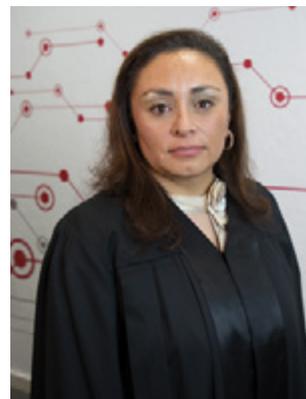
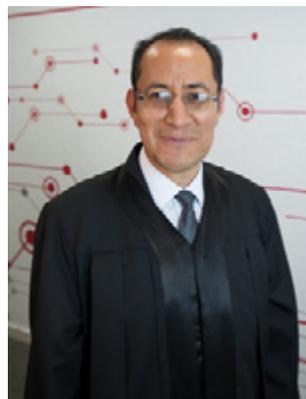


Juan Carlos Colín Rico
Blanca Colmenares Sánchez
Edith Colmenero Flores
Juan José Colón Martínez



Mario Eduardo Colón Martínez
Jorge Contreras Espinosa
Oralía Contreras Guzmán
Héctor Alfredo Copado Neyra





Saribeth Coria Palacios
 Salomé Corona Quintero
 Gisela Correa Ruiz
 Lilia Ana Corte Ángeles



Diego Cortés Ramírez
 Laura Cortés Serrano
 Ariadne Ivonne Cortés Urrutia
 Manuel Cruz



Sandra Norma Cruz Giles
 Ana Orquidea Cruz González
 Belem Cruz Gutiérrez
 Rubén Cruz Martínez

JUECES

Silvia Cruz Salinas
José Antonio Cuenca Hernández
Oscar Cueto Cruz
Juana Dávila Flores



Clara Dávila Gutiérrez
Víctor Hugo Dávila Ortiz
Flor Dávila Pastrana
René de la Cruz López



Norma Angélica Delgado Chávez
Noé Eugenio Delgado Millán
Adelaido Natividad Díaz Castrejón
Lorenzo René Díaz Manjarrez





Rogelio Díaz Morales
 César Bulmaro Díaz Moran
 Cosme Díaz Osorio
 Víctor Manuel Díaz Pérez



Bertha Araceli Díaz Vilchis
 Edson Apolo Dionisio Santos
 Rolando Duran Dávila
 Edna Edith Escalante Ramirez



Eufrosina Leticia Escalona Lara
 María Guadalupe Escalona Valdés
 Leonardo Paul Escartin Pérez
 Luis Octavio Espinosa Bonilla

JUECES

Antonio Espinosa Monterrubio
María Cristina Espinoza Miranda
Bertha Esquivel Islas
Gerardo Esquivel Mejía



Daniel Salvador Estrada Ayala
María Guadalupe Estrada Martínez
Gildardo Fernández Cázares
Perla Yunnuen Fernández Galicia

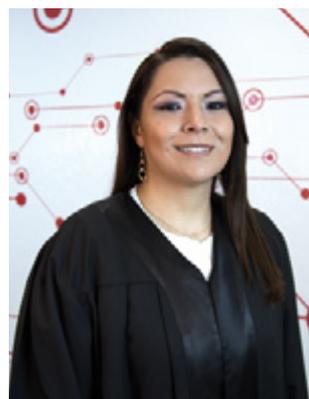


Alfonso Fernández Ramírez
Federico Ferrer Ponce
María del Rocío Ferreyra García
Arhemi Figueroa Pérez





Antonio Flores Ángeles
 Jorge Flores García
 José Luis Flores González
 María Mirella Flores Macedo



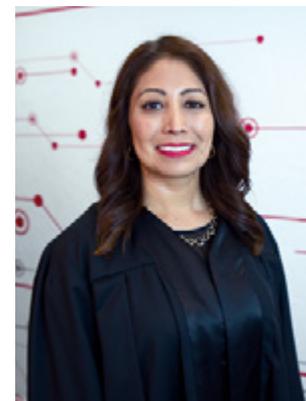
Mario Benito Flores Martínez
 Nancy Flores Mendoza
 Leonardo Frago Cruz
 Rosa María Franco Gutiérrez



Judith Cipriana Fuentes Martínez
 Marco Antonio Fuentes Tamariz
 Tonatihu Galindo Enciso
 Isidro Cipriano Franco Díaz

JUECES

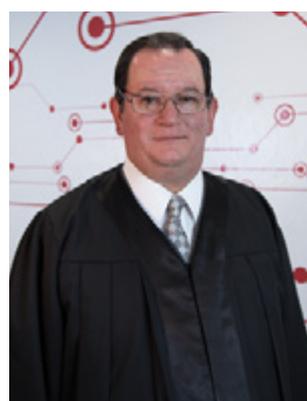
Sonia Garay Martínez
Edgar Garay Vilchis
Miguel Ángel Garcés Cortés
Alma Delia García Benitez



Óscar Ricardo García Cruz
Pastor García Gómez
Lesli Beatriz García Hernández
Catalina Ernestina García Loyola



Rosssyna García Ontiveros
Germán García Reyes Retana
Nohemí García Rosales
Armando García Velázquez





Martiniano Garduño Pérez
 Diana Garduño Santiago
 Carlos Gerardo Gómez Díaz
 María Magdalena Gómez Domínguez



Carlos Alberto Gómez Estrada
 Roberto Eddi Gómez Fabila
 Hilario Gómez Nazario
 David Fernando Gómez Noguez



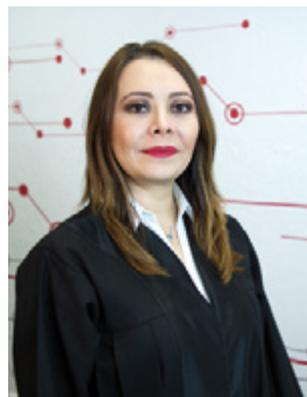
Ismael Alfredo Gómez Ramírez
 Rafael Gómez Tinoco
 Iván González Iglesias

JUECES

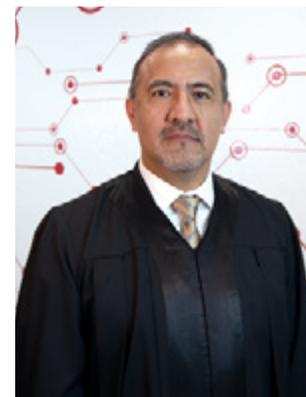
Nayeli Anel González Nieto
Jorge González Rivera
David Guadarrama Celaya
Arturo Eduardo Guadarrama González



Araceli Gutiérrez Contreras
Marina Edith Gutiérrez Hernández
Janelly Gutiérrez Ruiz
José Roberto Gutiérrez Silva



Eduardo Iván Guzmán Belmar
Ignacio Guzmán Colín
Telma Guzmán Romero
Ismael Alfredo Hernández Alemán





Armando Hernández Ávila
 José Manuel Hernández Barrera
 Karina Leticia Hernández Cortés
 Juan José Hernández García



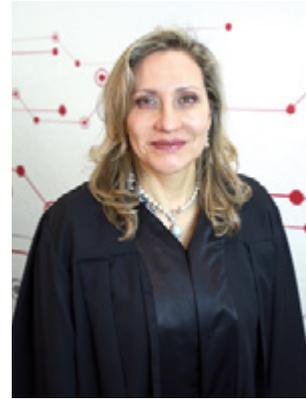
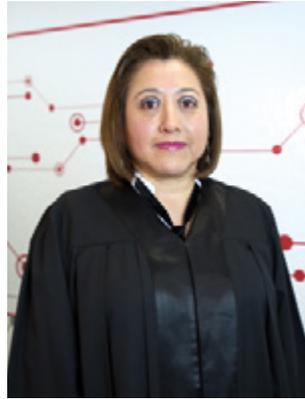
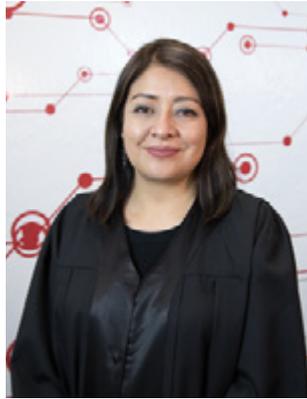
Julia Hernández García
 María de Lourdes Hernández Garduño
 Ma. de Lourdes Hernández González
 Vicente Hernández González



Paula Eva Hernández Granados
 María Antonieta Hernández Juárez
 Manuel Hernández Méndez
 José Luis Hernández Mendoza

JUECES

Socorro Hernández Olivares
Luz María Hernández Ramos
Luz Irene Hernández Rosas
Juan Miguel Hernández Solano



José Manuel Hernández Zacarías
Fabiola Herrera Gutiérrez
Lucía Herrera Merida
Miguel Ángel Herrera Olguín

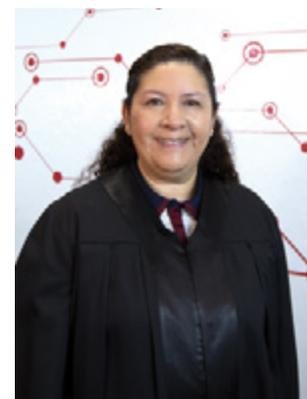


Alvaro Higareda Flores
José Guadalupe Isidoro Reyes
Abraham Quetzalcoat Jandete Mosqueda
José Ariel Jaramillo Arroyo





Oscar Jaramillo Martínez
 Gabriela Jiménez Ávila
 Eduardo Jiménez Flores
 Roberto Jiménez Franco



Wenceslao Juárez Monroy
 Felipe Agustín Juárez Nájera
 Felipe Landeros Herrera
 Leticia Loaiza Yañez



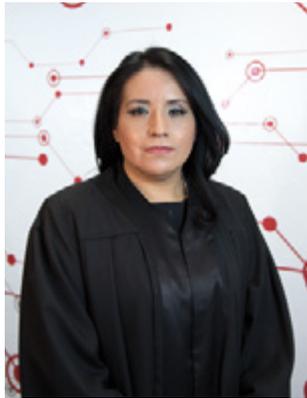
Alfredo López García
 Rafael López López
 María Sonia López Sánchez
 José Luis Martín López Santana

JUECES

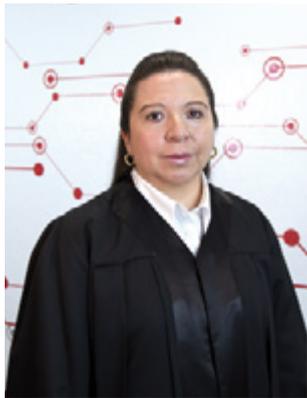
Alexander López Terán
Martha Elena Macías Espinoza
José Antonio Malanco Hernández
Rogelio Maldonado



Amalia Marroquín Trejo
Óscar Hugo Martínez Bringas
María de Jesús Martínez Cabrera
Nabor Rigoberto Martínez Contreras



Xóchitl Martínez Correa
Mario Martínez de Jesús
Francisco Alejandro Martínez Guzmán
Ciro Martínez Munguía





Romualdo Martínez Rodríguez
 Raquel Miriam Martínez Salas
 Norma Martínez Sánchez
 Jacinto Justino Martínez Santiago



Manuel Martínez Velázquez
 Juan Manuel Alejandro Martínez Vitela
 Araceli Mata Juárez
 José Ramón Medina Miranda



Maciel Mejía Flores
 Víctor Martín Mejía Hernández
 Enrique Mejía Jardon
 Sammay Susana Mejía Sarellana

JUECES

Mario Mejía Villa
César Fernando Menchaca Cárdenas
Miguel Ángel Méndez Contreras
Alejandro Méndez García



Guadalupe Monserrat Mendoza de la Cruz
Edgardo Meneses López
José Armando Miranda Alva
Alesia Yuritzie Miranda Cruz



Flavio Eduardo Miranda Mondragón
José Luis Miranda Navarro
Gloria Mitre Robles
Adriana Mondragón Loza

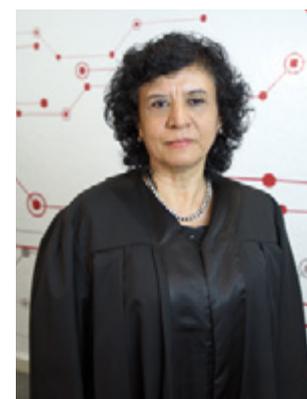
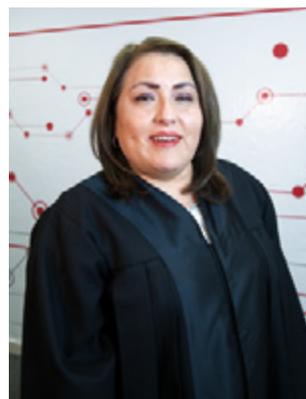




Angélica Monroy Romero
 Eloy Monterrubio Cordero
 Marco Antonio Mora Hernández
 Ramón Esteban Morales Alcántara



Orlando Morales González
 Elías Morales Pichardo
 Luisa Isabel Morales Reynoso
 Cecilia Moreno Luna



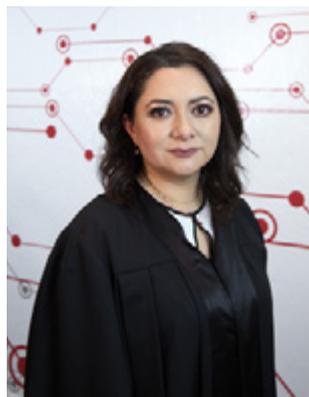
Olivia Leonor Moreno Rosales
 Mercedes Nájera Jaimes
 Isaac Nájera Ruiz
 Elaine Dolores Nava García

JUECES

Carlos Javier Navarro Paz
Sergio Nervis Vázquez
Bernardo Nieto de la Cruz
María Concepción Nieto Jiménez



Maricela Nieto Monroy
Lucia Nolasco Vargas
Dora Nuño Mejía
Marcos Fabián Ocampo de la Fuente



Silvia Ojeda Garcia
Gustavo Alfonso Ocampo García
Amador Daniel Ocampo Lugo
Gregorio Ramiro Ochoa Álvarez





Fermín Miguel Olguín Díaz
 María Leticia Olvera Medina
 Orlando Olvera Medina
 Julio César Orihuela Jaramillo



Juan Manuel Orozco Ponce
 Alfredo Ortega Cerón
 Yanet Ortega Sánchez
 Astrid Aida Ortiz Cora



Carlos Alberto Ortiz Ortiz
 María Alicia Osorio Arellano
 Armando Osorio González
 Mónica Osorio Palomino

JUECES

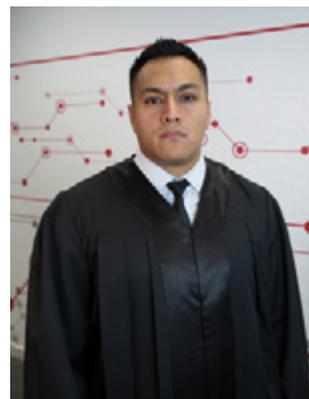
Miguel Paniagua Zúñiga
Israel Parra Villa
Janet Patiño García
Alejandro Peña Mendoza

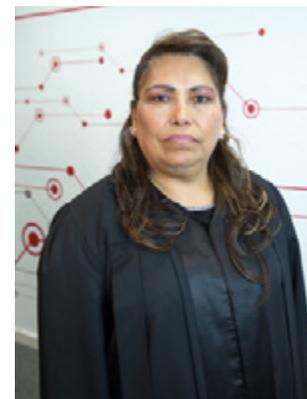


Guillermo Peralta Ramírez
Eduardo Peyrefitte Rojas
Guillermo Pineda Vázquez
Karla Guadalupe Pinedo Magaña



Sarai Aydee Ramírez García
María del Carmen Quiroz Palomino
Juan Jacobo Ramírez Reyes
Rodolfo Ramírez Ruiz





Gerardo Ramírez Villafaña
 Estela Soledad Ramos Trejo
 Antonio Rayo Hernández
 Ma. de los Ángeles Reyes Castañeda



Rafael Reyes Favela
 Felipe Reyes Hernández
 Maricela Reyes Hernández
 Anastacio de Jesús Reyes Reyes



Francisco Javier Reyes Sánchez
 Moises Reza Ocampo
 Laura Rivera Elizalde
 Aldo Rivera Mercado

JUECES

Fernando Rivero Luna
Pedro Roa Herrera
Ana Bertha Rodríguez Barrera
José Trinidad Rodríguez Ortiz



Jesús Antonio Rodríguez Rodríguez
Lorena Roldán Rodríguez
Armando Romero Palma
Margarita Romero Serrano



Juan Romero Vallejo
Yolanda Romero Vázquez
Ana María Susana Rosas Espinoza
Martín Huberto Ruiz Martínez





Lidia Salazar Marín
 Martha Salgado Román
 María del Rocío Salinas López
 Rodolfo Sánchez Avilés



Lázaro Sánchez Contreras
 Pascual Sánchez Díaz
 Eduardo Mauricio Sánchez Espinosa
 Pedro Fernando Sánchez
 Espinosa de los Monteros



Francisco Javier Sánchez Martínez
 Marco Antonio Sánchez Morgan
 José Luis Sánchez Romero
 Juan Roberto Sánchez Ruiz

JUECES

María del Carmen Sánchez Sánchez
José Agustín Pablo Sánchez Velázquez
Yanelli Anahí Yazmin Sandoval Hernández
Jorge Sandoval Romero



Jesús Santiago Morales
Lucelly de los Ángeles Santín Cuevas
Héctor Manuel Serrano Sánchez
Jorge Rubén Solano Meneses



Juan Carlos Solano Salas
José Antonio Suárez Delgadillo
Baldomero Talavera López
Juan Manuel Télles Martínez





Héctor Téllez Pérez
 Elizabeth Tepepa Zimbrón
 Rosario Abigail Tinoco Rincón
 Jocelyn Leonor Elihu Trujillo Quiroz



Balbina Urban Rodríguez
 Rosa Guadalupe Uribe Espinoza
 José Antonio Valdéz Reza
 Ana Bertha Varela Cordova



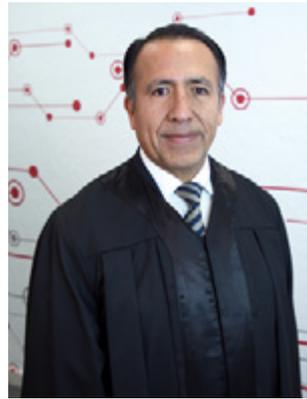
Irma Isabel Vargas Quezada
 Maximiliano Vázquez Castañeda
 Angélica Vázquez Soria
 Guadalupe Vega Macías

JUECES

Jorge Vega Valencia
Francisco Xavier Velázquez Contreras
Jaime Velázquez Melgarejo
Alfredo Velázquez Paz



Manuel Velázquez Quintero
David Velázquez Vargas
Juan Alberto Vidal Rojas
Juan Carlos Vilchis Millán



J. Carmen Vilchis Ramón
Laura Angélica Villafaña Venegas
Osvaldo Villegas Cornejo
Rosa María Villicaña Mancilla





David Virgen Adriano
Alberto Zamora Ramírez
Eva María Zarza Vargas
Fernando Zenil Moreno



Susana Zenón Cruz
Juana Zepeda Ortiz
Fernando Zetina Gómez

ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS

Secretario Técnico
Amadeo F. Lara Terrón

**Director General del
Centro Estatal de Mediación,
Conciliación y Justicia Restaurativa**
Víctor Manuel Navarrete Villareal

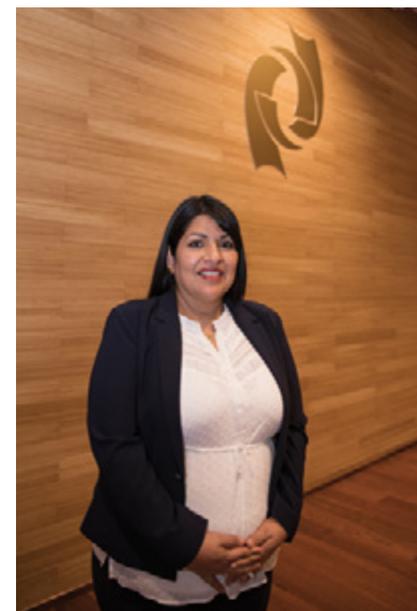
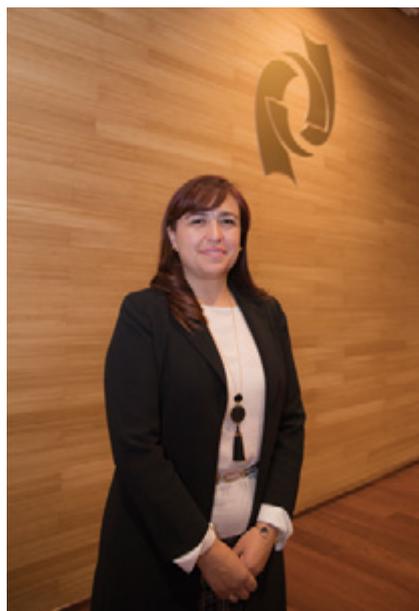
**Director General
de la Escuela Judicial**
Víctor Manuel Vicente Rojas Amandi



**Directora General de la Administración
de los Juzgados en Materia Familiar**
Ericka Lorena Domínguez Preisser

**Director General de la
Administración de los Juzgados
del Sistema Penal Acusatorio**
Lawrence Eliseo Serrano Domínguez

**Directora General de la Administración
de los Juzgados en Materia Civil y
Mercantil**
Margarita Maya Salazar





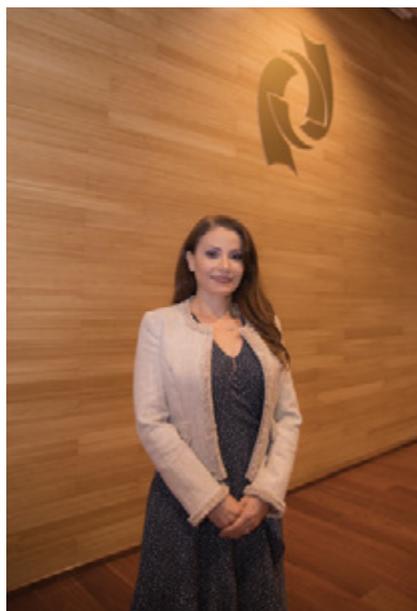
Director General de Contraloría
Gerardo René Gómez Estrada



Dirección General de Finanzas y Planeación
Alfonso Daniel Henkel Hernández



Director General de Administración
Martín Augusto Bernal Abarca



Directora General de Gestión y Apoyo a la Función Jurisdiccional
María Elena Pons Escalera



Director General de Innovación y Desarrollo Tecnológico
Iván Jesús Rodríguez Gómez



Directora de Planeación
Claudia Mora Castillo

STAFF PRESIDENCIA

**Coordinador General
Jurídico y Consultivo**
Jorge Reyes Santana

**Secretario Particular
de la Presidencia**
Oscar Mata Alva

Secretario General de Acuerdos
Juan Carlos Caire Pliego



**Coordinador General de
Seguridad, Eventos y Logística**
Mario Martínez Ahuatzin

**Coordinadora General
de Comunicación Social**
Martha Valdespino Vargas



Proyecto de Constitución
del Estado, y observaciones q[ue]
ha hecho en su vista el
Supremo Tribunal de Justicia

Junio 12. A. 24.
O N.º 61.

5° INFORME

Desarrollo Estratégico

2019

Directorio

Mgdo. Dr. Sergio Javier Medina Peñaloza

Presidente del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de México.

M. en C.P. Fabiola Catalina Aparicio Perales

L. en D. Otoniel Campirán Pérez

M. en D. Marco Antonio Morales Gómez

M. en D. Luis Gerardo de la Peña Gutiérrez

M. en D. P. P. Palemón Jaime Salazar Hernández

M. en D. Juan Manuel Trujillo Cisneros

Consejo de la Judicatura del Estado de México

www.pjedomex.gob.mx



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO